



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

SENDA CICLABLE ENTRE ESTELLA-LIZARRA Y VILLATUERTA

Por Resolución 64/2021, de 6 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, se aprobó la concesión de una subvención de 150.000,00 euros a los Ayuntamientos de Estella Lizarra y Villatuerta, para el desarrollo del Proyecto constructivo y la ejecución de las obras necesarias de la “Senda ciclable entre Estella-Lizarra y Villatuerta”.

En la señalada Resolución se indica que de la subvención total, se atribuye al Ayuntamiento de Estella-Lizarra la cantidad de 114.330,00 euros y al Ayuntamiento de Villatuerta la cantidad de 35.630,00 euros.

El 8 de octubre de 2021 fue suscrito el oportuno convenio por la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible y los alcaldes de Estella/Lizarra y Villatuerta.

Por Resolución de Alcaldía, número 143/2021, de 15 de diciembre de 2021, se adjudicó el contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de Senda ciclable entre Estella-Lizarra y Villatuerta, a la mercantil “Alínea Ingeniería y Territorio SL”.

Por Resolución de Alcaldía 011/2022, de 24 de enero, se aprobó el Proyecto de Senda Ciclable entre Estella-Lizarra y Villatuerta, suscrito por el Ingeniero de Caminos C. y P. don Carlos Cobo García y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento simplificado.

Por Resolución de Alcaldía 036/2022, de 4 de marzo, se adjudicó el contrato de obras comprendidas en el lote 1, Tramo de Villatuerta, del “Proyecto constructivo de una Senda Ciclable entre Estella-Lizarra y Villatuerta”, a la empresa “EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.” en la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, precio total (incluido IVA) 59.792,15 euros.

Las obras se encuentran en curso de ejecución.